



Sunchales, 04 de diciembre de 2.023.-

DECRETO N° 3313/23

VISTO:

El Decreto N° 3282/23 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto N° 3282/23 se realiza el segundo llamado a licitación pública N° 06/2023 en el marco del proyecto "Plazas seguras, inclusivas y universales" para la contratación de mano de obra y materiales necesarios para la construcción y renovación de equipamientos, juegos y solados de Plaza Libertad y para la ejecución de un Parque de Skate.

Que en fecha 10 de octubre de 2023, se procedió al acto de apertura de los sobres, desarrollándose con normalidad dicho proceso de apertura y lectura de las propuestas, las cuales fueron realizadas por David Gorosito, SI PARKS S.R.L. y CRUCI S.R.L.-

Que continuándose con el respectivo rito licitatorio, se dio curso a las actuaciones descriptas en el considerando que antecede a la Comisión de Preadjudicación (arts. 5° y 6° Decreto N° 3282/2023) a los efectos de efectuar las evaluaciones pertinentes de conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, con la finalidad de recomendar al Sr. Intendente cual es el oferente con mayores aptitudes técnicas y/o económicas para adjudicarle el proyecto objeto de la Licitación en curso.

Que con fecha 23 de noviembre de 2.023 se procede a elevar y notificar el Informe de Preadjudicación, conteniendo la evaluación en particular de las formas de ley sobre las tres ofertas, del contenido económico ofertado, y el análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos que formaron el decisorio final, resolviendo la inadmisibilidad de todas las Ofertas por documentación insuficiente y; recomendando en base a ello su rechazo y nuevo llamado a licitación.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:



Artículo 1º: Apruébase el Informe de la Comisión de Preadjudicación designada conforme al artículo 5º) y 6º) del Decreto N° 3282/23 para la evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública N° 06/2023 para la contratación de mano de obra y materiales necesarios para la construcción y renovación de equipamientos, juegos, solados de Plaza Libertad y para le ejecución de un Parque de Skate.-


Artículo 2º: Rechácese por inadmisibles las ofertas de los oferentes David Gorosito, SI PARKS S.R.L. y CRUCI S.R.L..-

Artículo 3º: Refrende el presente el señor Secretario de Gestión.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese, elévese una copia al PROMUDI y archívese.




Ing. NÉSTOR LÓPEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales


Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales